



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



Publicación CONVOCATORIA y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL **CONSOLIDACIÓN Empleo temporal CORREOS**

Hoy 19 de julio se publica la CONVOCATORIA y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN CORREOS.

A petición de UGT en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, **no se incluye la modalidad de Fijos Discontinuos** que ha demostrado ser pernicioso para los trabajadores que superaron el anterior proceso de Consolidación. Asimismo, UGT ha insistido que se debe **garantizar la prevalencia interna en la provisión de los puestos de trabajo.**

- **PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUD:** desde el 19 de julio hasta el 30 de julio de 2016 ambos inclusive.
- **UNICAMENTE** en soporte informático mediante FORMULARIO al que se puede acceder a través de la página WEB de Correos (www.correos.es) *Información Corporativa/Recursos Humanos/Consolidación de Empleo.*

Durante la inscripción hay preguntas de control que debes anotar para recuperar la identificación de alta, más detalles en http://www.fspugt.es/images/pdfs/empleo_correos.pdf

- **UNA** solicitud por candidato. Se puede participar en **UNA SOLA PROVINCIA** y optar a un **MÁXIMO** de DOS TIPOS DE PUESTO.
 - REPARTO 1 y SERVICIOS RURALES MOTORIZADOS en el formulario hay que indicar obligatoriamente los permisos de conducir que se posee para este puesto (coche+moto, coche o moto).
 - REPARTO 2 reparto a pie / AGENTE CLASIFICACION y SERVICIOS RURALES NO MOTORIZADOS.

Importante IMPRIMIR o GUARDAR SOLICITUD, en ella está el identificador de alta por si tienes que eliminar y hacer una nueva, por si al rellenar el formulario cambias de opinión, se elimina y se formula una nueva petición. **NO SE PUEDE MODIFICAR UNA EXISTENTE**, en caso de duda accede http://www.fspugt.es/images/pdfs/empleo_correos.pdf

También es importante tener la copia de la solicitud a efecto informativo, que se tendrá en cuenta para la contratación, en caso de superar el proceso, los puestos solicitados que conste en el sistema a fecha finalización del plazo de presentación.

- **GASTOS de GESTIÓN 10 €** se tiene que realizar dentro del plazo de presentación de solicitudes mediante cualquiera de las dos modalidades. **PAGAR ON LINE** dentro del propio formulario o **PAGO FISICO** en Oficinas de CORREOS indicando el proceso de consolidación y con el DNI.
- **DOCUMENTACIÓN** no hay que aportar ahora, se puede requerir a posteriori.
- **PUBLICACIÓN** Listado PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS finalizado el plazo de presentación de solicitudes Correos publicará la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos.
- **PLAZO RECLAMACIÓN 7 DÍAS NATURALES** los aspirantes -para evitar errores- y poder subsanarlos en tiempo y forma, deben comprobar que no figuran en la relación de excluidos y además que su nombre está en la relación de admitidos.
Los aspirantes que dentro del plazo de reclamación no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.
- **PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO** resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos en www.correos.es

NOTA.- En las Secciones Sindicales de UGT tenéis a vuestra disposición toda la información relativa a este proceso y el desglose de la oferta de puestos de trabajo.



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

